ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS - 004 DE 2025

En el municipio de Belmira, a los veinte dos (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron por una parte el **Concejo Municipal de Belmira – Antioquia**, representado por su Presidenta, y por la otra el señor **JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.634.252, en calidad de contratista, con el fin de liquidar de común acuerdo el contrato que se detalla a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

- **Tipo de contrato:** Prestación de Servicios
- **Número de contrato:** PS-004 de 2025
- **Objeto:** "Prestación de servicios profesionales en la asesoría jurídica y defensa judicial para el concejo municipal de Belmira, brindando una orientación integral en todo lo concerniente a las funciones de la corporación"
- **Fecha de suscripción:** 02 de mayo de 2025
- **Fecha de inicio:** 02 de mayo de 2025
- **Fecha de terminación:** 10 de junio de 2025
- **Plazo de ejecución:** Un (1) mes y diez (10) días
- **Valor del contrato:** $4.000.000

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deja constancia que el contrato fue ejecutado dentro del plazo establecido y conforme a las obligaciones pactadas. El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, de acuerdo con los informes presentados y avalados por el supervisor del contrato.

3. ESTADO FINANCIERO

- **Valor total del contrato:** $4.000.000
- **Valor pagado:** $4.000.000
- **Saldo:** $0

4. CUMPLIMIENTO

De conformidad con la certificación expedida por la presidenta supervisora del contrato, se verificó el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del contratista, evidenciando la correcta ejecución del objeto contratado.

5. ACUERDO DE LIQUIDACIÓN

Las partes declaran que:

- El contrato fue ejecutado a satisfacción.
- No existen reclamaciones, obligaciones pendientes ni controversias entre las partes.
- Se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

6. LIQUIDACIÓN

En consecuencia, se declara **liquidado de común acuerdo** el Contrato de Prestación de Servicios No.PS- 004 de 2025, dando por terminadas todas las obligaciones derivadas del mismo.

7. FIRMA DE LAS PARTES

Para constancia, se firma en el municipio de Belmira, en la fecha anteriormente indicada.

DANIELA EMILSE LONDOÑO BARRIENTOS
Presidenta
Concejo Municipal de Belmira

JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE
Contratista

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420
Teléfonos: 867 40 04-3206872556 Fax 867 41 09
Sitio web: https://concejobelmira.micolombia.gov.co- E-mail: concejo @belmira-
antioquia.gov.co